

Seis reales.



SELLO SEGUNDO, SEIS REALES;  
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y  
OCHENTA Y CINCO, OCHENTA  
Y SEIS, Y OCHENTA Y SIETE.

SIRVE DE SELLO TERCERO  
PARA LOS AÑOS  
DE 1687 Y 1688

*Imbennano de los pines  
de D. Florentina de contreras*

*Yo el Sr. Pedro los van a falcon, digo como dicit  
de tentam. y pamento con la solemnidad necesaria  
de baro decima dispuncion munit. D. Florentina de  
Contreras mi madre por lha D. Laurulo medera  
por su aluaca y tendria de bienes y pora. e. entodo  
fho dicit los que quedaron pora fin y munit  
de nra meaga cargo de otros algunos ni de  
omision por causa de lfo e. emediado e. arido  
Uteromotto de l que sobre vino a esta villa, quoy  
de los deya falta de l. por aux estado en otros  
poraja dicitantes de esta villa en fea me dder otras  
causa de pamento como an b. por a. de paloma con*

*A Mr. Pedro y suplico mande concederme lizen.  
por lo hecho en bennano y el m. de nra judicial  
de los bienes e. quedaron de la d. de Florentina  
de Contreras mi madre, pido l. de l.*

*Pedro los van  
Falcon*

SF. CSI  
LEG 2  
DIC. 80  
P. 2

En la villa de Arnedo de Navarra a tres dias  
del mes de setiembre de mill e quinientos e  
seymta e noventa años ante el Sr. J. Ferrnando  
Fernandez de Guada. Oydor general de la Real  
Audencia de Navarra. Ciudad de Calatayud de la  
Real Audiencia de Navarra. El conde de  
Castellon.

Yo el Sr. Ferrnando Ferrnandez de Guada  
Oydor general de la Real Audiencia de Navarra  
por sumo Juntamente con  
el Sr. Ferrnando Ferrnandez de Guada Oydor  
de la Real Audiencia de Navarra. Concedo y  
concedo a esta parte. La  
Licencia que pide para hacer y vender  
judicial. De los bienes que quedaren  
por fin y muerte de D. Ferrnando Ferrnandez  
de Guada. Oydor de Navarra. Concedo a  
los herederos que fueren. Se ha de traer todo  
de la Real Audiencia de Navarra. Que se respon  
dan dentro de tres meses. En fe de lo qual  
yo el Sr. Ferrnando Ferrnandez de Guada  
Oydor de Navarra.

Yo Ferrnando Ferrnandez de Guada  
Oydor de Navarra. Ferrnando Ferrnandez de Guada  
Oydor de Navarra.

En la villa de Arnedo de Navarra a tres dias  
del mes de setiembre de mill e quinientos e  
seymta e noventa años ante el Sr. J. Ferrnando  
Fernandez de Guada. Oydor general de la Real  
Audencia de Navarra. Ciudad de Calatayud de la  
Real Audiencia de Navarra. El conde de  
Castellon.

Yo Ferrnando Ferrnandez de Guada  
Oydor de Navarra. Ferrnando Ferrnandez de Guada  
Oydor de Navarra.



